CONTRATO Nº 311/2016.

CD Nº 37/2016 "ADQUISICION DE REPUESTOS MENORES PARA LA DGVS Y EL CENTRO NACIONAL DE ADICCIONES DEL M.S.P Y B.S".

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS Y ACCESORIOS.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y **el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1041 de fecha 13 de Octubre de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS Y ACCESORIOS. con RUC Nº 644744 -9;** domiciliada en la Avda Ygatimi N° 169 c/ Ntra Sra de la Asunción, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr.Cesar Mostafá Ocampos**, con Cédula de Identidad N° 644.744,en su carácter de propietario denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **CD Nº 37/2016 "ADQUISICION DE REPUESTOS MENORES PARA LA DGVS Y EL CENTRO NACIONAL DE ADICCIONES DEL M.S.P Y B.S ",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

"ADQUISICION DE REPUESTOS MENORES PARA LA DGVS Y EL CENTRO NACIONAL DE ADICCIONES DEL M.S.P Y B.S"

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato
(b) La Carta de Invitacion en la cual se establece las condiciones del llamado
(c) La Oferta de la Contratista
(d) Notificacion de Adjudicacion;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Personas Fisicas :

a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión.
d)	Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitacion , en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la Carta de Invitacion".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	001	84	00	340	10	1	99	**10.260.000**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) con el Código Nº 313.853** – Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº **2985/16 de fecha 26 de Agosto de 2016**.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. Y B.S.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. Y B.S.

CESAR MOSTAFA
Repuestos y Accesorios

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la CD Nº 37/2016 "ADQUISICION DE REPUESTOS MENORES PARA LA DGVS Y EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ADICCIONES " convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C. Nº 1041 de fecha 13 de Octubre de 2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un Monto Total de Gs **10.248.000** (Guaranies diez millones doscientos cuarenta y ocho mil).

Item	Descripcion del Bien	Especificaciones Tecnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Monto Total (IVA INCLUIDO)
1	Filtro de Agua para Consumo	Debe tener sistma de filtracion triple que retenga las impurezas del agua como suciedad oxido y sedimentos.Que reduzca el cloro y elimina sabores y olores indeseables.Sistema encendido CAMBIOS recarga practicos garantiza la facil cartucho de repuesto de uso y mantenimiento .Filtrado Triple : con filtro elemento de microfibra de polietileno de densidad graduada; Beneficios :particulas de arena de retencion barro, oxido y sedimentos; El carbon activado con plata ; Beneficios :reduce el cloro y elimina sabores y olores indeseables del agua y prevenir la poliferacion de microorganismos por bacteriostatico: Filtro elemento de microbia de polipropileno de densidad graduada; Beneficios :retencion y purificacion final eliminando particulas y asegurar la mejora de la calidad del agua .El producto que se utilizara con el agua potable,de acuerdo con el MH 2914/2011 .Retencion de particulas Eficiencia :Clase (P) C,tamaño particula (mM) >5 a < 15; Eficiencia en la retencion de cloro libre :Clase (C) Aprobado porcentaje de reduccion > 75%; la vida de cloro de retencion = 3,000 litros como minimo.	Hidrotec	China	Unidad	Unidad	25	240.000	6.000.000
2	Filtro para purificador y despensor de agua	Debe tener como minimo 8 adaptadores para acoplar al grifo,cartucho de filtros de sustitucion .Seleccion de agua ,pulverizador filtrado y pulverizador de no filtrado, corriente no filtrada. Velocidad del flujo de agua,2 l/min Velocidad del flujo del agua ; 5 ºC Vida util del filtro ; 2000 litros o 6 meses aproximadamente ,principales componentes del filtro; filtro GAC bañado en plata.Eliminacion de cloro:>75% Eliminacion de la turbidez ; 3000 litros o aproximadamente 1 año presion minima del agua de entrada ;0,7 bar ,Presion maxima del agua de entrada ; 3,5 bar Temperatura maxima del agua de entrada 50 ºC	Hidrotec	China	Unidad	Unidad	16	148000	2.368.000
3	Foco de Filamento	Foco de filamento alta y baja de 55 hasta 60W	Narva	Alemania	Unidad	Par	14	60.000	840.000
4	Limpia Parabrisas para automovil	Juego de limpia parabrisas para camioneta Toyota Hilux 4x2 :escoba larga: 23 cm,escoba corta 17cm	Bosch	Brazil	Unidad	Juego	4	130.000	520.000
5	Limpia Parabrisas para automovil	Juego de limpia parabrisas para camioneta Toyota Hilux 4x2 :escoba larga: 17 cm,escoba corta 15cm	Bosch	Brazil	Unidad	Juego	4	130.000	520.000
								TOTAL	**10.248.000**

CESAR MOSTAFA
Repuestos y Accesorios

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 7097666 del BANCO REGIONAL S.A

La Contratista se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
El Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion.

REAJUSTE DE PRECIOS:
Si durante la ejecución del contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Fórmula a aplicar: $$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPCO}$$

Donde:

Pr = Precio reajustado de la Oferta.

P = Precio adjudicado.

IPC1 = Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay correspondiente, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.
IPCO = Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

La Convocante deja expresa constancia de que en caso de retraso en la provisión del bien, objeto de la presente contratación, no se realizará reajuste alguno.

FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:
Las formas y condiciones de pago: El Pago se realizará con moneda nacional.

- ***El pago se realizará con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2016***. El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días de la recepción de la factura y de los Bienes efectivamente entregados.
- ***El Pago se solicitará por nota a ser presentada por los proveedores en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), donde se procederá a registrar en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero***, adjuntando para el efecto la factura, nota de remisión, Acta de recepción de bienes/servicio y copia de orden de compra.
- El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Contratista es: Una vez fenecida la duracion del plazo de pago establecido en el **Punto 27** del Anexo B. Para el pago de dicho interés la contratista adjudicada deberá presentar su solicitud por escrito a la Dirección General de Administración y Finanzas.
- La tasa de interés que se aplicará es : La Contratista solicitará a la contratante un interés moratorio de **0.001% mensual**, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 días calendario después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.
- Se otorgará Anticipo: **NO APLICA.**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del contrato sera a partir de la fecha del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2016.

CESAR MOSTAFA
Repuestos y Accesorios

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.
PLAZO DE ENTREGA :
La entrega de los bienes adjudicados se realizara dentro de 10 (diez) dias corridos contados desde la recepcion de la orden de compra por parte de la Contratista . Las Ordenes de Compra serán emitidas por las Dependencias solicitantes.

Lugar de entrega : **Centro Nacional de Control de Adicciones**
Direccion : Avda Venezuela N° 1.140
Tel: 298 - 730, 298 -352
Direccion General de Vigilancia de la Salud
Direccion : Avda Silvio Pettirossi y Constitución
Tel: 204 - 743, 218 -217

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de las Dependencias solicitantes :Centro Nacional de Control de Adicciones y la Direccion General de Vigilancia de la Salud.

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
El valor de la Garantia de Fiel Cumplimiento del Contrato es del 10% del valor total del contrato,la cual se presentara a mas tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato.
La convocante podra aceptar la Garantia de Cumplimiento del Contrato en forma de Declaracion Jurada, manteniendo el Formulario N°03.
La liberacion de la Garantia de Cumplimiento : la solicitud debera presentarse en un plazo no mayor a 28 (veintiocho) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones de la contratista.

10. MULTAS.
Las multas aplicables por retrasos en el suministro de los bienes que no fueron entregados en el plazo establecido serán del 1 (uno) % por dia del valor de los bienes en la que se constate el retraso. La contratante podrá rescindir administrativamente del Contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03

12. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable.

13. ANULACION DE LA ADJUDICACION
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

CESAR MOSTAFA
Repuestos y Accesorios

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 08 días del mes de noviembre de 2016.

Sr.Cesar Mostafa Ocampos
CONTRATISTA
CESAR MOSTAFA
Repuestos y Accesorios

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.